



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES**

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348    Telefax: 541171

Corrales, 06 de febrero del año 2024

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037 -2024/MDC-ALC.**

**VISTO:**

La Solicitud S/N, de fecha 29 de enero de 2024, recaída en el Expediente N° 523-2024;  
Informe N° 007-2024-MDC/DTCV., de fecha 05 de febrero de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política,  
económica y administrativa en los asuntos de su competencia tal como lo establece la Ley Orgánica  
de Municipalidades N°27972, en su Artículo II de su Artículo II de su Título Preliminar, así como  
el Art. 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política establece que las municipalidades  
provinciales y distritales son órganos de gobierno local y como tales tienen autonomía política,  
económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es ratificado con lo señalado  
en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que  
indica que la autonomía que la Constitución contempla para las corporaciones ediles radica en la  
facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al  
ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Solicitud S/N, de fecha 29 de enero de 2024, recaída en el Expediente N°  
523-2024, la empresa Multiservicios Turing Cusco E.I.R.L., solicita la aprobación del Estudio de  
Impacto Vial del Proyecto "Centro de Inspección Técnica Vehicular", que se desarrollará en la  
parte posterior del grifo AVA, a 64 metros de la panamericana norte en el sector Río Viejo Sub

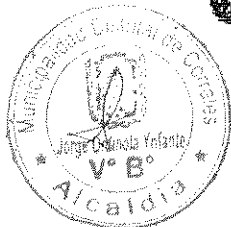


"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES**

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348    Telefax: 541171



Corrales, 06 de febrero del año 2024

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037 -2024/MDC-ALC.**

lote A, del distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes; con la finalidad de certificar el buen funcionamiento y mantenimiento de los vehículos automotores y el cumplimiento de las condiciones y requisitos técnicos establecidos en la normativa nacional, con el objeto de garantizar la seguridad del transporte y tránsito terrestre, y las condiciones ambientales saludables;

Que, el artículo 73° de la Ley 27972, señala que, (...) Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: Servicio públicos locales 2.2 "Transito, circulación y transporte público";

Que, el inciso j), del artículo 37.1 del Decreto Supremo N° 025-2008-MTC, que aprueba el Reglamento Nacional de Inspecciones Técnica Vehiculares, establece que: Las personas naturales o jurídicas que soliciten autorización para ser designadas como Centro de Inspección Técnica Vehicular - CITV deben presentar ante la autoridad competente del Ministerio entre otros; Copia simple del Estudio de Impacto Vial que determine que el funcionamiento del Centro de Inspección Técnica Vehicular - CITV no genera impacto negativo en el tránsito del lugar en que se encuentre ubicado, emitido por la autoridad competente;

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 29090, su Reglamento y la Norma Técnica G.040 del Reglamento Nacional de Edificaciones, el Estudio de Impacto Vial es el documento que se debe presentar en las licencias de modalidad D, que consiste en la evaluación de la manera como una edificación influirá en el sistema vial adyacente, durante su etapa de funcionamiento; estudio



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES**

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348    Telefax: 541171

Corrales, 06 de febrero del año 2024

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037 -2024/MDC-ALC.**

que debe proponer una solución que resuelva el acceso y salida de las personas y vehículos sin afectar el funcionamiento de las vías desde las que se accede;

Que, mediante Informe N° 007-2024-MDC/DTCV, de fecha 05 de febrero de 2024, la división de transportes y circulación vial, precisa que el estudio realizado y visita al campo, el presente se encuentra a lo estipulado, contando con las propuestas de mitigación del impacto vial solicitado y se considera procedente el otorgamiento de la resolución de aprobación del estudio de impacto vial solicitado por la empresa MULTISERVICIOS TURING CUSCO E.I.R.L.;

Conforme a lo expuesto en las consideraciones precedentes y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el estudio de Impacto Vial para el Centro de Inspección Técnica Vehicular presentado por la empresa Multiservicios Turing Cusco E.I.R.L.; que comprende con las propuestas de mitigación del impacto vial solicitado.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** la presente Resolución a la empresa Multiservicios Turing Cusco E.I.R.L.; y a las oficinas competentes de la Municipalidad Distrital de Corrales, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.**

Jorge A. Ordinola Ynfante  
Alcalde